

## **PRESENTACIÓN / PRESENTATION**

SIXTO SÁNCHEZ-LAURO  
*Director del Anuario de la Facultad de Derecho  
Universidad de Extremadura*

El *Anuario de la Facultad de Derecho* de la Universidad de Extremadura es una publicación jurídica claramente consolidada. Desde 1982 viene publicándose ininterrumpidamente, habiendo llegado al número 35 con la presente edición. El *Anuario* ha supuesto un faro irradiador de la producción científica de la comunidad docente de la Facultad de Derecho extremeña. Desde su nacimiento, la revista ha estado abierta a todas las áreas del Centro universitario, incorporando también estudios de investigadores ajenos a la Universidad de Extremadura. Su adaptación en el año 2015 al formato digital, con acceso libre y actualmente implementada en la plataforma OJS, le está posibilitando un crecimiento exponencial en cuanto a la difusión de sus contenidos, especialmente en el mundo de la cultura jurídica latina. Por todo ello, ha supuesto para mí una gran satisfacción que el Decano, D. Alfonso Cardenal Murillo, propusiera a la Junta de Facultad de 23 de julio de 2019 mi nombramiento como nuevo Director del *Anuario de la Facultad de Derecho*, sucediendo a D. José Luis Serrano González de Murillo. El Prof. Serrano inició ya, en sus tres años de gestión, un proceso de cambio de la revista, necesario para su mejor integración y proyección en la era digital.

Una administración ajustada a las necesidades actuales del *Anuario* y una rigurosa renovación del mismo supone un desafío a afrontar por el equipo que conformamos el entorno de la revista y también por toda la Facultad de Derecho. Nuestro objetivo y responsabilidad ha de ser el de procurar que esta publicación alcance un alto impacto y visibilidad en las diferentes bases de datos científicas de proyección internacional, así como el de superar los índices de calidad de acuerdo con los estándares de investigación universitaria. La Facultad de Derecho de la UEx ha de encontrar y mantener en su *Anuario* el mejor espacio para su creación jurídica y la mejor atalaya para abrirse al mundo académico y profesional exterior, forjando una imagen de excelencia.

En esta línea procuramos avanzar, planteando una serie de mejoras concretas, algunas de ellas ya esbozadas o presentes en el número de la revista que sale ahora a la luz. No obstante, otras novedades requerirán previamente la modificación estatutaria y su aprobación por el órgano de gobierno de la Facultad. Respecto de los órganos decisorios y de asesoramiento del *Anuario* (Equipo Editorial y Comité Científico), se pretende superar la casi exclusiva presencia localista en los mismos, estableciendo unos porcentajes mínimos de participación de miembros nacionales e internacionales, ajenos a la Universidad de Extremadura, lo que se conoce como “apertura editorial”. En esta implementación formal de la publicación, se ha creado un Equipo Técnico, ya efectivo en estos momentos, de colaboración y ayuda, bajo la coordinación del Prof. Manuel Lázaro Pulido, Director de contenidos de la Editorial Síndesis.

Asimismo, estamos abordando otros aspectos renovadores, tales como incrementar significativamente la adscripción del *Anuario* a nuevas plataformas digitales de investigación, innovación y conocimiento científico (actualmente, la revista está ya incorporada en las bases de datos de Dialnet, Latindex Catálogo v2.0 (2018 - ), DOAJ, REDIB y HeinOnline); formalizar una lista abierta de revisores para el proceso de *peer review*; potenciar los criterios de selección de artículos de calidad científica; favorecer y estimular la presencia de autores extranjeros; fomentar una mejor interconexión con ámbitos universitarios angloparlantes; actualizar permanentemente la página web del *Anuario*, habiendo de estar también ésta en idioma inglés; procurar que la revista de la Facultad de Derecho sea un fiel reflejo crítico y constructivo de la realidad jurídica de la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de sus diferentes secciones...

Por último, presentamos aquí el número 35 del *Anuario de la Facultad de Derecho*. En este volumen ya pergeñamos aspectos que hemos apuntado arriba, esperando perfeccionarlos en el próximo. Como modificación más significativa está la estructura interna organizativa del *Anuario*, con secciones nuevas llamadas a mantenerse. Incorporamos un Monográfico-Artículos, que en este número se ha focalizado en el área de Filosofía Jurídica con el tema de *Hermeneútica Jurídica*; un Informe anual sobre la situación jurídico-pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura en 2019; Comentarios de Jurisprudencia y Legislación referentes a Extremadura y Crónica de la Facultad de Derecho.